

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento Social

D.S. 81

MSOP.bo0.

30-04-2014

DECRETO ALCALDICIO N° 1092 /  
LITUECHE, 30 de Abril del 2014.-

CONSIDERANDO:

- La Municipalidad de Litueche, dentro de sus actividades programadas para el presente año se encuentra la Ceremonia de celebración del "Día de la Madres", a efectuarse el día Sábado 10 de Mayo del 2014.
- Que, dentro de estas actividades se encuentra programado el realizar un Show Artístico, en favor de las madres de nuestra Comuna.
- La Resolución Exenta N° 622 del año 2013, que aprueba la modalidad para la ejecución del Programa de Apoyo a las familias para el autoconsumo del Ministerio de Desarrollo Social.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2014
- Las cotizaciones solicitadas por el Departamento Social a para la contratación de artistas para participar de dicho evento
- La Cotización presentada por la Empresa Party Eventos, representada por el Sr. Ronald Bustamante Serrano, cuenta con los profesionales requeridos por el Municipio y se ajusta al presupuesto disponible

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Titular. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Art. N° 10, Numeral N° 7, Letra j), del Reglamento de Compras Públicas, sobre Contratos Administrativos. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

AUTORIZASE mediante la Modalidad de Trato Directo, la contratación de los Servicios Artísticos, para el Show que se llevará efecto el día Sábado 10 de Mayo del 2014, con motivo de celebrarse el "Día de Madre", a Don Ronald Bustamante Serrano, Rut. N° 15.130.246-7, Representante Legal de la Empresa PARTY EVENTOS, por un valor de \$ 888.889.- (Ochocientos Ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos), Impuesto Incluido.

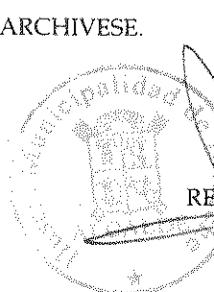
GIRESE, orden de Compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Don Ronald Bustamante Serrano, Rut. N° 15.130.246-7, Representante legal de la Empresa PARTY EVENTOS..

CARGUESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2014.

REMITASE copia del presente Decreto, Departamento de Finanzas, para su conocimiento y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
Secretaría Municipal  
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal

  
RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE.MSOP.MSOP.bo0.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento Social